

La **Ley 19.580** establece prioritario erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.133 - Montevideo, martes 7 de marzo de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 4
Convocatorias	Pág. 26
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 28
Divorcios	Pág. 29
Emplazamientos	Pág. 30
Expropiaciones	Pág. 38
Incapacidades	Pág. 39
Licitaciones	Pág. 43
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 44
Prescripciones.....	Pág. 46
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 48
Procesos Concursales.....	Pág. 48
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 50
Remates.....	Pág. 55
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 57
Venta de Comercios	Pág. 58
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 58
Varios	Pág. 60
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 64
Tarifas.....	Pág. 65

DOCUMENTOS

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO - CND

1 - Resolución S/n.- Declárase el monto del Capital Autorizado de la Corporación Nacional para el Desarrollo. (566*R)..... Pág. 2

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

2 - Resolución 1.797/023.- Dispónese notificar la tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro de los padrones urbanos de la Localidad Catastral de Durazno, departamento del mismo nombre, identificados con los números 13.545, 13.546, 13.547, 13.548, 13.549 y 13.550. (566*R) Pág. 2

